



GOBIERNO LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ECHARATI

RESOLUCION DE ALCALDIA N°067-2015-A-MDE/LC

Echarati, 06 de Febrero del 2015.



VISTO:

El Informe N° 006-2015-OPI-MDE/LC de la Oficina de Programación e Inversiones de fecha 13 de enero del 2015, en la que solicita la Conformación del Comité de Seguimiento y Gestión de las Inversiones de la Municipalidad Distrital de Echarati; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al art. 194 de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Provinciales y Distritales conforme a Ley, son los órganos de Gobierno Local y gozan de autonomía política y administrativa en asuntos de su competencia. Norma concordante con el art. I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972.



Que, asimismo conforme a lo establecido por los artículos 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades la Alcaldía es el órgano ejecutivo de Gobierno Local y el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43 de la referida Ley, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, del Informe de Vistos, la Oficina de Programación e Inversión – OPI solicita la conformación del Comité de Seguimiento y Gestión de las Inversiones de la Municipalidad Distrital de Echarati el mismo que tiene por objeto impulsar el gasto público de calidad dentro de las competencias exclusivas municipales con la finalidad de poner al servicio de la población beneficiaria del distrito mejores servicios de sistema de agua potable y alcantarillado, salud, educación, carreteras, transporte, nutrición y servicios para la producción mediante el incremento del ingreso y empleo con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población. Asimismo, se informa que se ha priorizado la cartera estratégica de proyectos para ser aprobados mediante resolución.

Que, estando a las facultades establecidas en el Art.20 de la Ley Orgánica de Municipalidades respecto de las atribuciones del Alcalde y en cumplimiento del numeral 26.3 del Art.26 de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado por Resolución Directoral N°003-2011-EF/68-01;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Seguimiento y Gestión de las Inversiones de la Municipalidad Distrital de Echarati, el mismo que estará integrado por las siguientes personas.

PRESIDENTE : Mgt. DILMAR VLADIMIRO VILLENA MORVELI.
Gerente Municipal

SECRETARIO TECNICO: Arq. ARSENIO ORDUÑA PAREDES
Director de la Oficina de Programación e Inversiones



RESOLUCION DE ALCALDIA N°067-2015-A-MDE/LC

MIEMBROS:



- Ing. NESTOR MEDINA JORDAN**
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial
- Econ. LUISA MOREANO HERENCIA**
Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Econ. LUIS ANDRADE OLAZO**
Gerente de Desarrollo Económico.
- Ing. WASHINGTON MIRANDA FARFAN**
Gerente de Mantenimiento de Infraestructura
- Bglo. FRANCISCO LOZANO PEREZ**
Gerente de Medio Ambiente.
- CPC. PERCY PABLO PACORI MAMANI**
Gerente de Desarrollo Social y de Servicios.
- CPC. ERICK BENAVIDES MULTHUAPTF**
Gerente de Administración y Finanzas.



ARTICULO SEGUNDO.- Priorizar la cartera estratégica de proyectos contenidos en el Presupuesto Institucional Modificado PIM 2015, Plan de Desarrollo Concertado Echarati al 2021 y Presupuesto Participativo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

 Victor Raúl Morales Centeno
 ALCALDE

c.c.
Gerencia Municipal.
Archivos